



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° N0055250/2012, mediante el cual se tramita la solicitud de aprobación de los Programas Institucionales "*Mejoramiento del programa de la enseñanza para la Práctica Jurídica*", "*Apoyo a la enseñanza presencial con tecnologías educativas y tutorías individualizadas a estudiantes, 2da etapa*" y "*Programa Académico: El Derecho en debate*"; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos proyectos institucionales fueron presentados por esta Unidad Académica a la convocatoria realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en este año 2012, en el marco del "Programa de apoyo y mejoramiento de la enseñanza del grado" y aprobados por Resolución Rectoral N°2333/12;

Que tales proyectos cumplen la finalidad de mejorar los recursos humanos docentes y el desarrollo de acciones de apoyo al rendimiento y estudio de nuestros alumnos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

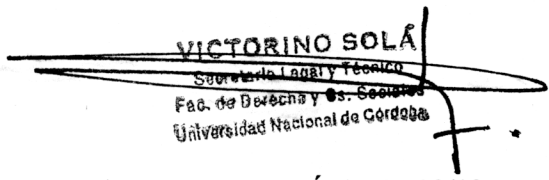
RESUELVE:

Art.1º: Instituir en el ámbito de la Escuela de Abogacía los Programas de: "*Mejoramiento del programa de la enseñanza para la Práctica Jurídica*", cuyos miembros se mencionan a continuación: Directora: Prof. Ana Cortés de Arabia, Coordinadoras Académicas: Prof. Ingrid Carletto, Prof. Rosa Elena Chalup, Prof. Carlos Martín Reyna; Asistente Técnica: Prof. Marcela Silvina Alvarez. "*Programa Académico: El Derecho en debate*", cuyos miembros se mencionan a continuación. Directoras: Dra. María Eugenia Gómez del Río, Dra. Myriam Consuelo Parmigiani de Barbará y Mgter. María Isabel Yaya; Coordinadoras Académicas: Ab. Adriana Zavatti y Mgter. Silvana Begala; Asistentes Técnico-Comunicacional: Ab. Ana Lucía Romano, Lic. Damián Peranovich, Srta. Jessica Colazo, Srta. María Agustina Laudin. "*Apoyo a la enseñanza presencial con tecnologías educativas y tutorías individualizadas a estudiantes, 2da etapa*": cuyos miembros se mencionan a continuación. Directora: Dra. Graciela Ríos, Coordinadores Académicos: Dr. Alejandro Freytes, Lic. María Ruiz Juri, Coordinadores de apoyo comunicacional y técnico: Lic. Soledad Quiroga, Mgter. Gabriela Sabulsky y Abog. Daniel Erezian.

Art. 2º: Facultar a la señora Decana de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a llevar adelante las tareas necesarias para su implementación.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, gírese a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Departamento Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 428/12.-

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba